República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de tesoreria

DECRETO EXENTO Nº 00162/2025 /

PARRAL, 14 de Enero de 2025

VISTO:

1. El Informe Final N° 897/2023, de fecha 28.12.2023, de Contraloría General de la República; y
2. El Instructivo de la Alcaldesa de Parral, Sra. Paula Retamal Urrutia, que dispone adoptar medidas referentes a observaciones de C.G.R. sobre intereses generados por fondos de terceros; y
3. La Liquidación de Intereses por Saldos Promedios Mensuales en Cuentas Corrientes por el mes de diciembre de 2024, con fecha de pago 08/01/2025; y
4. Ordenes de Ingreso Municipal folios N°227645, N°227646 y N°227647, todas de fecha 08.01.2025; y
5. El Oficio N°1473, de fecha 22.12.2023, que solicita autorización a los distintos ministerios para percibir los intereses por saldos mantenidos en cuentas corrientes e ingresarlos al presupuesto municipal; y
6. La Sentencia de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
7. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
8. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre del 2024.
9. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
10. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre , nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández.
11. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con contratos de servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias, suscritos con el Banco Estado de Chile; se percibió por el mes de diciembre de 2024 intereses derivados de los saldos mantenidos en las cuentas corrientes de fondos entregados en administración al municipio.

2. Que, no se posee autorización de los ministerios correspondientes para disponer de ellos e ingresarlos al presupuesto; como se obró el mes de marzo 2024.

3. Que, se requirió mediante Oficio N° 1473, de 22.12.2023, a los distintos

ministerios la autorización para percibir y disponer de los intereses obtenidos por los saldos mantenidos en cuentas corrientes, provenientes de los recursos de terceros.

4. Que, aún no se obtiene respuesta de la autorización solicitada para la utilización de los intereses generados por recursos de terceros.

5. Que, es perentorio entregar solución a la observación planteada por Contraloría General de la República.

DECRETO

INSTRÚYASE:

Girar la cantidad de $3.809.861. = (Tres millones ochocientos nueve mil ochocientos sesenta y un pesos), suma correspondiente a intereses obtenidos por los saldos mensuales mantenidos en cuentas corrientes bancarias, percibidas y contabilizadas por el periodo enero de 2025; cuya determinación fue producto de la liquidación del mes de diciembre de 2024:

CTA.CTE. N°	DENOMINACIÓN	MONTO
44709000028	I.M. Parral - MIDEPLAN	705.438
44709000036	I.M. Parral - Plan Comunal Seg.Pública	82.117
44709000061	I.M. Parral - Plan Reparaciones Menores	90.343
44709040003	I.M. Parral - FNDR	131.873
44709043410	I.M. Parral - Mujeres Jefas de Hogar	49.218
44709043533	I.M. Parral - SENCE	41.889
44709043550	I.M. Parral - SENAME	60.646
44709000079	I.M. Parral - FAEP	893.665
44709000087	I.M. Parral - Recursos ley SEP	1.486.126
44709000184	I.M. Parral - Bicentenario Alberto Molina	35.912
44709043452	I.M. Parral - Aporte Capital Educación	232.634
		3.809.861

PROCÉDASE:

A realizar transferencias electrónicas bancarias por los recursos antes mencionados desde la cuenta corriente N°44709007081 del Banco Estado a nombre de la Ilustre Municipalidad de Parral, RUT: 69.130.700-K., con destino a las cuentas corrientes señaladas en el “Punto 1”, e ingrésense temporalmente a la cuenta contable 214.05.99.001 ”Intereses de Fondos de Administración de Terceros”; permaneciendo a espera de respuesta de los distintos ministerios solicitados de autorización para definir el utilizar los intereses generados por recursos de terceros o devolución de ellos, según corresponda.

IMPÚTESE:

El gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-99-001” Intereses de Fondos de Administración de Terceros”, del plan de cuentas vigente para el año 2025.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. “POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
LIQUIDACION	Digital	Ver		
INGRESOS	Digital	Ver		

Ivan Damino/Erica Gajardo/Marcela Saldaña/Patricio Vergara/Leonor Espinaza

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Lorena del Pilar Galvez Galvez
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20251216&hash=a1425